

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

as DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

OSORNO,

- 3 JUN. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3878.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 450 del 28.04.2009 presentada omicilio particular

por Don (a)JIE ZHANG con domicilio particular

El Informe Interno Nº 377 del 20.05.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 0-R-425 de fecha 06.05.2009 del

Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 318 de fecha 03.06.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

i supreme i le la 1500 del

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JIE ZHANG, con domicilio particular en OSORNO, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-14374 que funcionara en local ubicado en calle MACKENNA N° 1609 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

J